



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 092-2022**

**ASUNTO: Modelo Educativo Institucional de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 2022-2026**

Rectorado: El Consejo Universitario en su sesión del 21 de septiembre de 2022, aprobó el Modelo Educativo Institucional de la UCSG 2022-2026, en los siguientes términos:

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Modelo educativo Institucional UCSG</b>	<b>3</b>
<b>3. Humanismo integral y competencias científico-técnico y tecnológico como meta y sentido de la formación profesional</b>	<b>7</b>
<b>4. Formar mediante procesos para transformar</b>	<b>9</b>
<b>4.1 Ambientes de aprendizaje de formación y transformación</b>	<b>12</b>
<b>4.2 Currículo fundamentado, contextualizado e integrador</b>	<b>15</b>
4.2.1 Nivel de fundamentos	18
4.2.2 Nivel de contextos	19
4.2.3 Nivel de integración	20
<b>5. Competencias transversales UCSG</b>	<b>23</b>
<b>5.1. Competencias transversales UCSG</b>	<b>24</b>
<b>6. Acerca de la evaluación de los aprendizajes</b>	<b>26</b>
<b>6. Referencias bibliográficas</b>	<b>28</b>



# 1. INTRODUCCIÓN


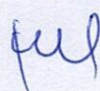
El modelo educativo institucional de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es una propuesta integradora de los componentes antropológicos, pedagógicos, curriculares, organizativos y normativos que definen y expresan tanto la misión y visión de la institución; así como el proyecto de transformación académica, científica, tecnológica, social y económica con que la UCSG se proyecta hacia la sociedad ecuatoriana, como contexto, en interacción sistémica con el entorno socio cultural internacional.

Para su configuración, se ha requerido un trabajo colaborativo de reflexión y de auto-reconocimiento para hacer explícitos no solo los rasgos característicos de su historia e identidad institucional, sino también aquellas respuestas, competencias, proyectos, etc., que la UCSG aspira a desarrollar, en el presente y futuro, como expresión de su misión y visión.

El modelo educativo, cuyos componentes se enumeran brevemente a continuación, integra tanto la formación de grado como de postgrado, así como las tres funciones sustantivas, docencia, investigación y vinculación; de forma interrelacionada, innovadora y con visión de futuro. Además, en esta propuesta se reconoce como sujeto y núcleo del sistema (Fig. 1), tanto al estudiante como al profesor en una dinámica de Humanismo Integral que apuntala en términos de valor y de forma consistente el diseño y desarrollo de la oferta académica.

En efecto, parte de la afirmación de la díada indisoluble profesor-estudiante, tanto en su dimensión profesional como personal, como el centro del modelo educativo institucional, atendiendo los entornos en que se establecen las condiciones para el desarrollo de las competencias profesionales, competencias esenciales para una ciudadanía comprometida y transformadora, así como las actitudes y valores de inspiración humanista.

A continuación, se expone el modelo educativo institucional y sus componentes de naturaleza pedagógica, antropológica, normativa, curricular y didáctica.



## 2. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UCSG

El contexto actual es de transformación de la educación superior. Estos cambios que se han acelerado en la pandemia (y, en un futuro, esperemos que cercano, de post pandemia COVID19), son de naturaleza sistémica (IESALC-UNESCO, 2022). Las instituciones de educación superior (IES), los estudiantes, los docentes y personal administrativo, juntamente con los directivos, han hecho esfuerzos significativos para afrontar y contribuir a la superación de la crisis mundial, en diferentes ámbitos (en especial, el de la salud y el de la educación). El impacto se ha verificado en la gestión, el proceso y la oferta de enseñanza-aprendizaje; la investigación y la internacionalización (IESALC-UNESCO, 2022).

Para poder responder a los retos del presente y planificar las acciones y transformaciones del futuro, las IES se han visto en la necesidad de reflexionar y, en muchísimos casos, re-definir su modelo educativo institucional. Además, en el contexto ecuatoriano, desde el año 2019, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CACES) ha vislumbrado y definido al modelo educativo institucional como el referente central del despliegue de las funciones sustantivas, a través de sus múltiples procesos e indicadores (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019).

Los elementos constitutivos del modelo<sup>1</sup> son “sus fines últimos (filosofía), su ordenamiento interno (teoría), su orientación práctica (política) y su puesta en operación (procesos y práctica educativa) (...) los procesos son la intervención del modelo en el entorno educativo, mientras las políticas implican la fusión de los componentes filosóficos y teóricos para la formulación de estrategias de intervención en la realidad educativa” (Escudero Hanón & Ramírez Montoya, 2021, 22). Al mismo tiempo, tiene un sentido programático, debido a que un modelo educativo recoge las teorías, directrices y concepciones que la institución define, asume y comunica como pilares de la orientación del proceso formativo, la pedagogía, la didáctica, el currículo y la evaluación de los aprendizajes (Estrada-Perea & Pinto-Blanco, 2021). En el caso de la propuesta UCSG, considera los elementos antropológicos, normativos y pedagógicos, curriculares y didácticos.

En primer lugar, las instituciones de educación superior, de forma explícita o implícita, “mediante su modelo educativo, definen el tipo de ser humano y de sociedad que pretende formar y construir respectivamente” (Estrada-Perea & Pinto-Blanco, 2021, 170). La Universidad Católica de Santiago de

---

<sup>1</sup> Definido como un “esquema teórico (...) de un sistema o de una realidad compleja (...) que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento” (RAE online, recuperado el 01.07.2022 de <https://dle.rae.es/modelo>).



Guayaquil desde su fundación, el 17 de mayo de 1962, y la aprobación de su estatuto se ha orientado a la persona en su dimensión humana buscando la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y sustentable, desde el diálogo de Ciencia y Fe, y desde la formación de personas competentes y profesionalmente responsables (Gallardo Orellana, 2015).

Para ello, se planifican e implementan (currículo y estrategias didácticas, así como recursos de diversa naturaleza) ambientes de aprendizaje colaborativos, flexibles, humanizadores y activos. Teniendo como especificidad el currículo y conjunto de competencias propios de cada carrera y programa, la UCSG propende al fomento del desarrollo de competencias transversales, para el desempeño de un ciudadano socialmente comprometido, profesional de excelencia, aprendiz a lo largo de la vida y líder socialmente responsable.

Tanto para la formación profesional, como para el desarrollo de las competencias transversales UCSG, el estudiante y el profesor, no solo encuentran las condiciones en los ambientes de aprendizaje diseñados, sino en el entorno más amplio que se configura con la implementación de estrategias y acciones desde la docencia, la investigación y la vinculación que, de forma integrada e interrelacionada; además de caracterizada por la innovación, sostenibilidad, interculturalidad, multi e interdisciplinariedad e inclusión. Por ello, la UCSG cuenta con el soporte administrativo y financiero que facilite, fortalezca y asegure el despliegue orgánico, flexible, sostenible y excelente de su actividad.

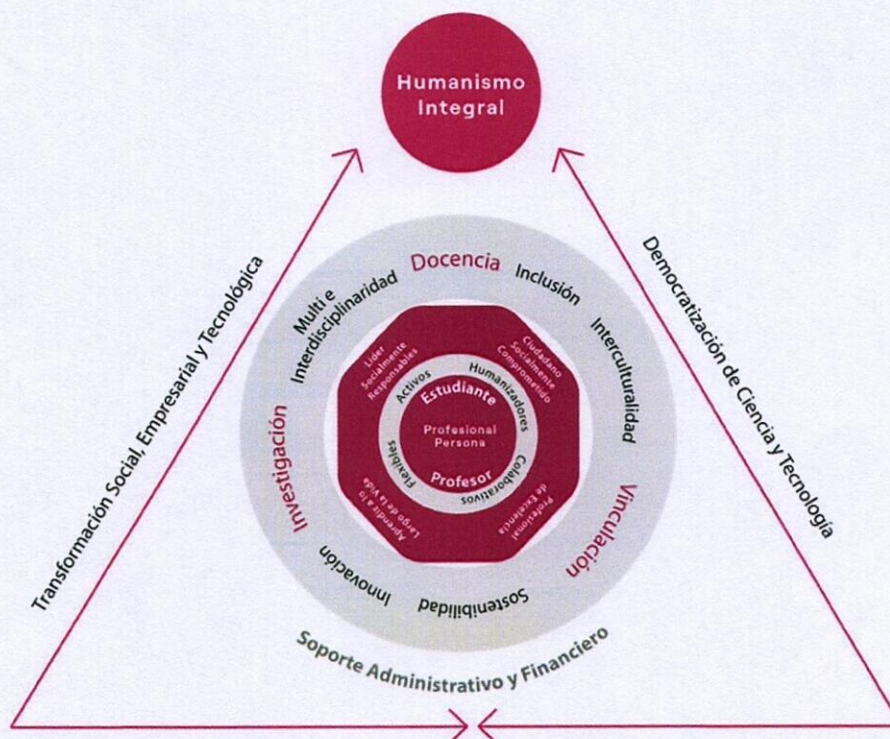
El modelo educativo institucional definido por la UCSG tiene como aporte a la sociedad ecuatoriana (y al contexto internacional) personas y profesionales formados desde el humanismo y las competencias científico-técnicas que ponga en marcha una genuina transformación social, empresarial y tecnológica, así como la democratización de la ciencia y la tecnología.

En el modelo educativo institucional (Fig. 1), se determinan dinámicas de integración entre las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) caracterizadas por la inclusión, la interculturalidad, la sostenibilidad, la innovación, la multi e interdisciplinariedad.





**Figura 1. Modelo Educativo Institucional UCSG**



**Fuente: Elaboración propia**

La innovación es la búsqueda continua de mejoras en cualquier plano de la realidad, mediante procesos específicos de transformación, de diferente naturaleza; un modo de acción guiado hacia la mejora continua/hacia la excelencia. La UCSG desarrolla innovación en diferentes ámbitos: por una parte, innovación técnica, tecnológica y social, derivada de los procesos de generación de conocimiento científico y, por otra, como dinámica de la acción docente en pro de la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los ambientes de aprendizaje singulares (asignaturas, cursos, proyectos, programas, etc.).

Por su parte, la sostenibilidad, en términos generales, propende a la búsqueda y mantenimiento del equilibrio en los distintos aspectos de la realidad (natural, social, económica, tecnológica, etc.). La UCSG tiende al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, a través del currículo, articulados a los principios básicos y los valores declarados por la UCSG.



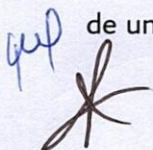
La exigencia de estrategias de fomento de la multi e interdisciplinariedad, atraviesa el currículo de forma sostenida y progresiva, a partir del nivel de contextos y de integración, como se expone más adelante. Su integración dinámica y sinérgica (investigación, docencia y vinculación) viene dada no solo por el diseño mesocurricular (selección de asignaturas, cursos, o equivalente, sus respectivos contenidos y resultados de aprendizaje) sino por las estrategias curriculares y metodológicas promovidas (como el aprendizaje por proyectos, de naturaleza integradora).

La inclusión y la interculturalidad, además de ser valores institucionales, están explícitamente determinados por el marco normativo ecuatoriano. En concreto, en el RRA 2022, Art. 5, se indica que el enfoque de derechos, es “el fundamento que guía las políticas, programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad. Toma como referentes los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, no discriminación, entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos (...) prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad, por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros. En la UCSG, este enfoque se despliega en especial en los procesos de vinculación con la sociedad, pero también en forma de contenidos, programas de formación, problemáticas abordadas en la investigación y enseñanza-aprendizaje, objetos de estudio, proyectos de intervención, etc., de permanente atención y desarrollo institucional.

En lo que respecta a la interculturalidad, en las diferentes carreras y programas, se articularán, en la medida que sea pertinente y siempre que ello sea posible, las siguientes estrategias:

- a. Abordar, en los contenidos curriculares, los saberes correspondientes a los principales enfoques epistemológicos y perspectivas históricas de las nacionalidades y pueblos ancestrales, y otros grupos socio culturales, garantizando el diálogo intercultural de las ciencias y las tecnologías.
- b. Propiciar procesos de experimentación de los saberes, tecnologías y prácticas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, y otros itinerarios culturales.
- c. Estimular, en las carreras, perspectivas y saberes genuinamente interculturales.

En la base del modelo se encuentra el soporte administrativo financiero, indicando así que se trata de una instancia que provee al sistema universidad las condiciones para su operación eficaz y el logro





de las metas, resultados e indicadores, propuestos en sus planes estratégicos, operativos y financieros; fomentando la gestión ágil, eficiente, flexible, abierta a la innovación y con tendencia hacia lo digital; sosteniendo las dinámicas, acciones, proyectos, etc., de las tres funciones sustantivas, sus interacciones y su despliegue hacia el contexto local, regional y mundial.

### 3. HUMANISMO INTEGRAL Y COMPETENCIAS CIENTÍFICO-TÉCNICO Y TECNOLÓGICO COMO META Y SENTIDO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La persona humana y su dignidad han ocupado siempre el lugar central de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Esta preocupación la recoge el Estatuto que la rige en diversos artículos que proclaman la dignidad de la persona y el estudio del Humanismo. Al mismo tiempo, la integralidad de la formación se asegura por la articulación sinérgica de lo humano con lo científico, lo técnico y lo tecnológico profesional (Fig. 2)

**Figura 2. Estudiante y profesor como profesional y persona en el núcleo del modelo educativo institucional**



Fuente: Elaboración propia

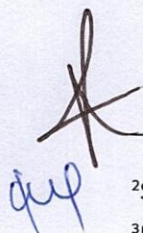
De esta integralidad y dignidad se desprende el imperativo categórico de afirmar a la persona por sí misma y nunca como un medio. Ella, como sostiene Burgos, se distingue de las cosas por mostrarse como ente capaz de autodeterminación y, por tanto, como fin (Burgos, 2013).



Cabe destacar que, en la interacción de la universidad con los procesos sociales, se constata que, junto a positivos progresos en términos de avance técnico y tecnológico; bienestar económico; extensión de la educación; y, posibilidades de acceso a la información y el conocimiento, se ha dado un retroceso con respecto a la dignidad de la persona. En este sentido, se constata (Mardones, 1991) que: “el sujeto humano desaparece en esta sociedad”; “Cada vez la persona individual se siente menos capaz de dominar la complejidad de la sociedad que vive”; “No hacemos nuestra propia vida, nos la hacen”; “¡Adiós al sujeto que erguía su cabeza sobre sus construcciones!”. Se habla también de “vidas adosadas”<sup>2</sup> como forma de relación social, de igual modo el individualismo posesivo, narcisismo, competitividad darwinista<sup>3</sup>.

Frente a este reduccionismo, la UCSG, desde el modelo humanista integral aquí planteado, aspira a desarrollar una formación profesional y científica “con consciencia”<sup>4</sup>. En la formación universitaria hacia la profesionalización se ha tendido también una orientación esencialmente científico-tecnológica, centrada en el objeto y con ausencia del sujeto del proceso formativo. Esto se vive en el contexto de la sociedad global (que deviene de los subsistemas económicos, jurídicos y políticos que configuran la estructura o sistema social) e impacta en las exigencias a las IES y a los programas de estudios. Estos avances son necesarios, pero hoy en día –en determinadas circunstancias-- constituyen un riesgo para lo humano, al haberse constituido autorreferenciales a sí mismos, como sujetos, dejando más bien en órbita a la persona y su dignidad.

El modelo educativo institucional tiene, por el contrario, como anclaje la afirmación de la centralidad de la persona y de su dignidad. Cabe destacar que, en esta constitución humanista, se define la estructura esencial de lo humano integrado por su esencial dimensión comunitaria, radicalmente interpersonal y social, de lo que se deriva su condición responsable y solidaria para el cuidado de sí, los otros y el ambiente, en instituciones justas. En esta urdimbre social tiene lugar el proceso de configuración de los individuos o personas como seres humanos, a cuyo servicio se deben desarrollar las relaciones y sistemas sociales; en los que nunca la persona debe quedar reducida a un mero servicio o instrumento. Como consecuencia, el Humanismo Integral, y desde el punto de vista docente, de la investigación y de la investigación, aporta el por qué y el para qué, de los “qué”, “cómo”, “con qué”, etc., de los diferentes ciencias y disciplinas que conforman el currículo de la oferta académica de la UCSG.



<sup>2</sup>Saborit René. *Vidas adosadas*. Anagrama. Madrid. 2007

<sup>3</sup>Beorlegui C. *Antropología Filosófica*. Deusto. Bilbao. 2005. P 503

<sup>4</sup>Cf. Morín A. *Ciencia con Consciencia*, Barcelona, Editorial Antropos



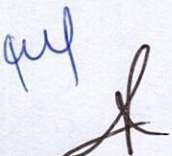
## 4. FORMAR MEDIANTE PROCESOS PARA TRANSFORMAR

Desde su núcleo, el modelo educativo institucional, concibe la formación profesional humanista para la transformación personal y social. En este sentido, responde a la visión de la UCSG que es la de “generar, promover, difundir y preservar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, formando personas competentes y profesionales socialmente responsables para el desarrollo sustentable del país, inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica” y contribuye a desarrollar su misión de “ser una Universidad Católica, emprendedora y con liderazgo académico dentro y fuera de las fronteras patrias, que incida en la construcción de una sociedad nacional e internacional, eficiente, justa y sustentable”.

La competencia profesional es entendida como la capacidad para usar el conocimiento, las habilidades y las actitudes que están integradas en el repertorio profesional del individuo (Mulder et al., 2008; Mulder, 2007). En la oferta UCSG, en consonancia con esta visión de perfil profesional humanista, se equilibran (dimensión curricular y metodológica) tanto los componentes científico-tecnológicos, como metodológicos, sociales, humanísticos, además de epistemológicos centrado en el objeto del campo de intervención. Cada carrera o programa de la UCSG aporta los elementos teóricos necesarios para la comprensión de problemas profesionales específicos, las habilidades para la comprensión de la lógica investigativa y la práctica en el ejercicio mismo del proceso investigativo. La aplicación en campos de prácticas profesionales y comunitarios, proporcionan herramientas metodológicas, procedimentales y técnicas en el desarrollo y formación profesionales.

En su Estatuto (2019), el Art. 6 la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil establece los fines que la guían. A través de y gracias a ellos, despliegan la *formación para la transformación personal, profesional y social* (Fig. 3):

- a. Formar, en todos los niveles, profesionales de excelencia con sólidos valores éticos y morales, conciencia reflexiva, responsabilidad social y ambiental; autonomía y liderazgo innovador, capacidades para asumir los desafíos de la sociedad en un mundo cambiante, en el marco de la razón crítica y dialogante del pensamiento plural y complejo;
- b. Fortalecer, preservar y contribuir al desarrollo de la educación, los saberes ancestrales y la cultura nacional;
- c. Fomentar la democracia, la paz, la convivencia armónica y la justicia social;
- d. Transmitir la impronta de una genuina inspiración cristiana como orientación de la Iglesia.





e. Promover el diálogo entre CIENCIA Y FE;

f. Generar producción científica, humanística y tecnológica, desplegando el diálogo entre el conocimiento y los saberes disciplinares, profesionales y culturales, a través de la investigación, la construcción de los aprendizajes y su transferencia, aportando al pensamiento universal y a los objetivos de los planes de desarrollo nacional, regional, local y sectorial, en el marco de la sustentabilidad;

g. Debatir, orientar y plantear alternativas de solución a los problemas del desarrollo nacional, regional, local y sectorial, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria, equitativa, equilibrada y de generación permanente de oportunidades y del ejercicio de valores humanos y ciudadanos;

h. Permanecer atenta al proceso de transformación e integración de las sociedades latinoamericana y mundial, colaborando con la defensa y protección ecológica y el desarrollo sostenible, con el afán de erradicar las diversas formas de dependencia;

i. Realizar y participar en actividades que vinculen a la UCSG con la sociedad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, transferencias tecnológicas, estudios, capacitación, intervenciones sociales y otros;

j. Implementar los distintos niveles de Educación Superior, en sus diversas modalidades, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y por los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior;

k. y, demás fines previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

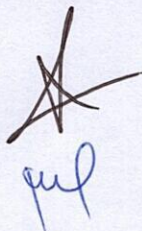
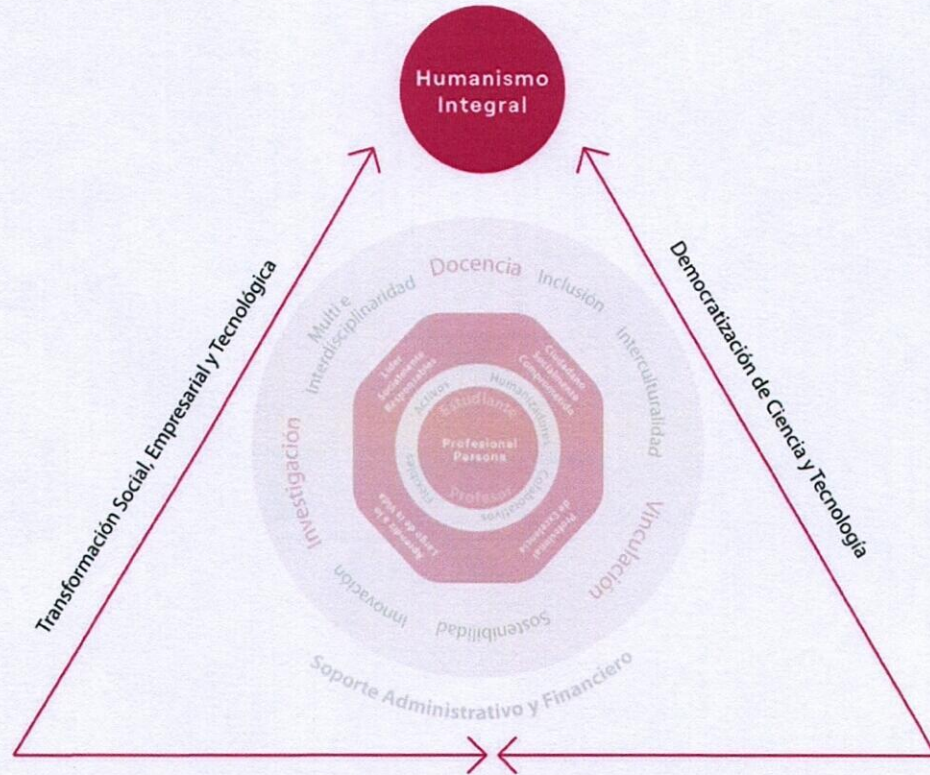
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is positioned above a blue ink signature that appears to be the initials 'uf'.



Figura 3. Modelo educativo orientado a la formación para la transformación personal, profesional y social



Fuente: Elaboración propia

El modelo educativo institucional, considera los valores como elementos constitutivos de toda competencia, junto con el conocimiento, las habilidades, las actitudes, la tecnología, la información y los datos (IBE-UNESCO, 2019). Los valores institucionales, que atraviesan y orientan la formación universitaria, son la responsabilidad social, institucional y la de los actores educativos; el respeto a la dignidad de la persona humana y sus valores trascendentes; la democracia cognitiva, deliberativa y participativa; la tolerancia y libertad académica en el marco de búsqueda de la verdad y del ejercicio de la razón crítica y dialógica; la honestidad personal e institucional; la reflexividad crítica y autocrítica, la constante superación y la excelencia académica; la responsabilidad en torno a la consistencia y coherencia, junto a la adaptación al cambio; el buen vivir y convivir, anteponiendo el bien común, promoviendo la armonía del ser consigo mismo, con los colectivos sociales, y la naturaleza; la solidaridad, en especial con los vulnerables; y, la transparencia institucional.

ref  
X



#### 4.1 AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Concebir la organización meso y micro curricular, las estrategias metodológicas y los recursos desde los ambientes de aprendizaje, tal como lo recoge el modelo educativo institucional, significa impregnar de una visión ecológica e integrada de la acción docente y crear condiciones para el aprendizaje activo. En efecto, los ambientes de aprendizaje integran, por definición, los “elementos materiales, tales como: la arquitectura, el equipamiento y el lugar; los elementos culturales; los elementos sociales, que permiten la interactividad, la comunicación y el trabajo en equipo; los elementos de tiempo, que incluyen la planeación y el momento en el que se lleva a cabo el aprendizaje y, finalmente, el contenido académico” (Ramirez Montoya, 2015, s.n.). En el modelo educativo institucional, se atribuyen a los ambientes de aprendizaje cuatro características esenciales: activos, humanizadores, colaborativos y flexibles (Fig. 4):

Fig. 4 Características de los ambientes de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia

**Activos.** - El aprendizaje activo se asocia con “la amplia familia de enfoques socio-constructivistas que desafían a los educadores a pasar de un modelo de instrucción directa a enfoques más basados en la indagación como los enfoques de aprendizaje basadas en problemas, en proyectos y en oportunidades de aprendizaje auténtico” (Reilly & Reeves, 2022, 2)

Lo más importante de la aplicación de este enfoque y métodos, es la exigencia de un alto grado de agencia y auto-regulación por parte del estudiante, que no se asegura cuando éstos son considerados y tratados como receptores pasivos de los contenidos transmitidos por los profesores, las lecturas, los



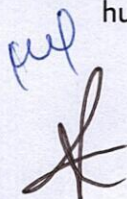
materiales audiovisuales, etc. Solo si los estudiantes participan en una actividad auténtica, reflexionan sobre los nuevos conocimientos, dentro de la realización de una tarea auténtica; y, comparten sus hallazgos en un producto o desempeño exigente, es cuando el conocimiento se construye activamente.

Configurar la enseñanza en ambientes activos inicia con la comprensión de que "el aprendizaje es una actividad realizada por el alumno" (Schneider y Stern, 2010: 82) y que el conocimiento se construye sobre la base de un aprendizaje previo (National Research Council, 1999). Conocimientos para resolver una tarea del mundo real y crear un significado. "Cuantas más conexiones vea el alumno entre el mundo educativo de los entornos de aprendizaje y el mundo exterior, más fácil será la transferencia de conocimientos" (Schneider y Stern, 2010: 83). El diseño de un curso de aprendizaje activo proporciona experiencias de aprendizaje cuidadosamente diseñadas y que guían cuidadosamente la construcción del conocimiento de los alumnos a través de la acción, la reflexión abstracción y aplicación (Swan, 2004). El aprendizaje activo requiere conectar el conocimiento académico más allá del enfoque disciplinario para considerar cómo este conocimiento repercutirá en los contextos del mundo real en los que se aplican los sistemas sociales, la cultura y la complejidad. La naturaleza constructiva, situada, autorregulada y colaborativa del aprendizaje está bien representada por los principios del aprendizaje electrónico auténtico (Reilly & Reeves, 2022)

El conjunto de carreras, programas, cursos, asignaturas y equivalentes que conforman la oferta formativa de la UCSG adoptará las estrategias y métodos activos más adecuados a los resultados de aprendizaje, tipo de contenidos y características de los grupos. El modelo educativo institucional promueve la diversidad metodológica alrededor del principio del aprendizaje activo.

Cabe destacar que, en la planificación y en el desarrollo de los ambientes de aprendizaje, el profesor asume el rol de líder, facilitador y orientador respecto de las condiciones, contenidos, resultados, etc., del aprendizaje del estudiante. En el aprendizaje activo, la acción se centra en el estudiante o aprendiz, desapareciendo la transmisión unidireccional del conocimiento y abriéndose la experiencia de aprendizaje al "intercambio horizontal de la información" (García Contador & Gutiérrez Esteban, 2020).

**Humanizadores.** - La experiencia de los estudiantes de la UCSG, a lo largo de su formación (fundamentos, contextos e integración), en ambientes de aprendizaje reflexivos que promueven el autoconocimiento, la exploración de los fundamentos antropológicos de la existencia, la clarificación ética y el compromiso social, promueve la resignificación e intervención de la realidad desde la perspectiva humanista.





El futuro profesional deberá afrontar y desarrollar procesos de transformación en contextos socio-culturales que, posiblemente, revistan características des-humanización, exclusión y reduccionismo (en múltiples sentidos). Una formación integral, como la que aspira a ofrecer la UCSG, contribuye—a su vez—a recuperar no solo la integralidad de la experiencia humana y profesional, sino la orientación hacia la dignidad de la persona humana, en el ejercicio profesional correspondiente.

### **Colaborativos. -**

Los ambientes colaborativos de aprendizaje están diseñados para crear las condiciones donde el estudiante pueda ejercer y ejercitar su responsabilidad individual, a la par que la interdependencia positiva, la interacción cara a cara, el trabajo en equipo, y la gestión de grupos. Cabe destacar que, “la colaboración va más allá de la cooperación. La cooperación significa que la tarea del grupo se divide en subtareas independientes que se resuelven individualmente y luego las soluciones parciales se ensamblan para formar la solución final (Dillenbourg1999). La cooperación puede tener lugar durante la colaboración, pero a través de la construcción conjunta del conocimiento, la colaboración es más que la suma de sus partes” (Kaendler et al., 2015, 506) En los ambientes de aprendizaje colaborativo, el profesor desempeña un papel crucial en el fomento de la interacción de los estudiantes que contribuye al aprendizaje. En este sentido, el aprendizaje colaborativo es el proceso en el que (Kaendler et al., 2015):

- Dos o más estudiantes trabajan juntos para encontrar una solución conjunta a la tarea del grupo, compartiendo sus conocimientos, por ejemplo.
- En el plano cognitivo y metacognitivo, el énfasis no está en la solución en sí misma, sino en la construcción conjunta de conocimiento y en el aprendizaje incrementado de cada miembro del grupo.
- Los estudiantes dependen unos de otros debido a sus conocimientos y perspectivas únicas, experimentando la responsabilidad de compartir sus conocimientos.

Estructurando sistemáticamente las situaciones de aprendizaje, para fomentar estas características, se sientan las bases para el aprendizaje colaborativo eficaz, no solo para el aprendizaje programado, sino para las habilidades socio emocionales implicadas. Metodologías como el Aprendizaje Servicio, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Retos, etc., son favorables en este sentido.

ful

### **Flexibles. -**





La oferta de la UCSG abarca carreras de grado y programas de postgrado tanto en modalidad presencial, como virtual y a distancia, siendo así una oferta variada y flexible, que responde a las transformaciones presentes en educación superior.

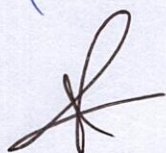
Según el Reglamento de Régimen Académico (2022), Artículo 71: “Modalidad presencial. - La modalidad presencial es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en interacción directa entre el estudiante y el profesor, en tiempo real, en al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las horas o créditos de la carrera o programa, según lo determinado por la IES en ejercicio de su autonomía responsable.”

La universidad, comprometida con los jóvenes aspirantes a una carrera profesional que les permita acceder a mejores condiciones oportunidades de vida, a la par que incidir en el contexto económico, social, industrial, etc., establecerá una estrategia de progresiva transformación digital de sus carreras y una permanente revisión de nuevas posibilidades de desarrollo de oferta en modalidad virtual (como componente de las carreras y programas presenciales o como carreras/programas completos).

Al mismo tiempo, el modelo educativo institucional, propone una estructura mesocurricular flexible en sus primeros periodos, planteando el nivel de fundamentos, como posible tronco común a varias carreras, de forma que el estudiante pueda –una vez estudiados los objetos de estudio de las ciencias y disciplinas que alimentan la profesión— tomar decisiones intelectualmente maduras acerca de la carrera o carreras de su elección.

#### 4.2 CURRÍCULO FUNDAMENTADO, CONTEXTUALIZADO E INTEGRADOR

El macrocurrículo viene determinado por las normativas nacionales en lo que respecta a la configuración de la oferta en la educación superior. En el caso del Ecuador, este marco legal de contenido curricular se recoge en el Reglamento de Régimen Académico (CES, 2022). En concreto, se regulan de los créditos académicos, su carga temporal; la composición de estos en componentes de aprendizaje (contacto docente, práctico-experimental y autónomo); lineamientos generales para la configuración del currículo (investigación, vinculación, titulación, etc.); entre otros. Con todo, el Reglamento de Régimen Académico (RRA) vigente entrega a las IES, bajo el principio de autonomía, la responsabilidad en la determinación de la estructura meso y micro curricular.

ful  




Aspectos curriculares generales y clave para el modelo educativo institucional, de los establecidos en el Reglamento de Régimen Académico vigente (CES, 27.07.2022) son:

- Artículo 10.- **Período académico.** - Las IES implementarán al menos dos (2) períodos académicos al año. Las IES en ejercicio de su autonomía responsable podrán distribuir el número de horas que comprenderá cada período académico, considerando que un estudiante de tiempo completo durante su carrera dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En las asignaturas, cursos o sus equivalentes en los que se requieran laboratorios, las horas correspondientes deberán sumarse al componente de aprendizaje práctico- experimental
  - Artículo 16.- **Itinerarios académicos.** - Los itinerarios académicos son trayectorias de aprendizaje que profundizan en un ámbito específico de la formación profesional en el tercer nivel, con actividades complementarias de fortalecimiento del conocimiento y el perfil de egreso con relación al objeto de la carrera. La IES podrá planificar itinerarios académicos para cada carrera considerando los campos de intervención de la profesión. La IES definirá, en ejercicio de su autonomía responsable, hasta tres (3) itinerarios académicos que podrá cursar el estudiante. El itinerario académico cursado podrá ser incluido en el título. Si se cursara simultáneamente más de un itinerario, cada uno de ellos constará dentro del mismo título.
    - Artículo 80.- **Excepción al cambio de carrera.** - No se considerará cambio de carrera cuando sea dentro de un tronco común, en los casos en que una IES ha planificado de esa manera la estructura curricular.
    - Artículo 64.- **Aprendizaje de una segunda lengua.** - El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para la graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia el Marco Común Europeo, o su equivalente, para lenguas:
      - a) Para el tercer nivel técnico se requerirá al menos el nivel A1 y para el tecnológico se requerirá al menos el nivel A2.
      - b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1.
- En los programas de posgrado, las IES definirán en función del desarrollo del área del conocimiento, el nivel de dominio de la segunda lengua, si esta es requerida. Cada IES



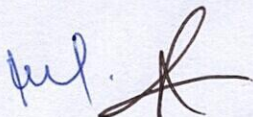
decidirá la integración o no del aprendizaje de una segunda lengua en el currículo de la carrera o programa.

De forma general, el mesocurrículo recoge el/los objeto/s de estudio de la carrera o programa, así como el conjunto de asignaturas, cursos o equivalentes tendentes al desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades, procedimientos, tecnología, valores, actitudes, etc.) y sus respectivos resultados de aprendizaje, en función del perfil de egreso de las carreras o programas.

En concreto, en el mesocurrículo (básicamente, la malla y/o programa de estudios) se seleccionan y desarrolla las competencias propias de las disciplinas (que pueden ser específicas de las disciplinas o interdisciplinarias) y competencias profesionales (que pueden ser específicas de la profesión o genéricas y ser aplicables a diferentes profesiones) (Collazo, 2010). Al mismo tiempo, el currículo debe resolver de forma coherente y pertinente, la tensión e integración entre la formación general y especializada, la formación teórica y la práctica, la formación disciplinar e interdisciplinar (Collazo, 2010).

El microcurrículo se diseña con un mayor componente pedagógico; en él se concretan los resultados del aprendizaje enunciados en el mesocurrículo, así como las características de los ambientes de aprendizaje, las estrategias metodológicas, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, etc., que se recogerán en los programas y en los sílabos. Se especifican los siguientes elementos:

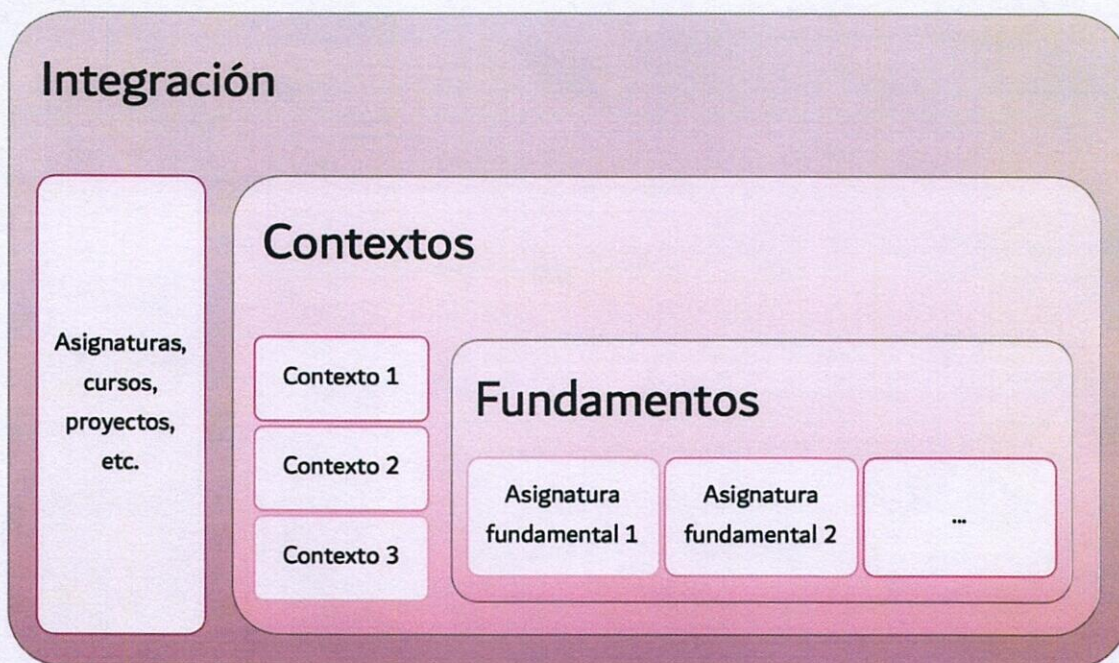
- a) Programa analítico de asignatura: Documento elaborado y aprobado por la carrera que contiene los objetivos, resultados de aprendizaje y estructura de unidades con asignación de horas para el desarrollo de los contenidos.
- b) Sílabo de asignatura: Programación detallada de la asignatura donde se desarrollan, además de los contenidos, las estrategias, métodos, actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en función de los resultados del aprendizaje





El modelo educativo institucional de la UCSG, propone una organización mesocurricular en tres niveles de organización: fundamentos, contextos e integración (Figura 5):

Figura 5: Niveles de organización curricular



Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.1 NIVEL DE FUNDAMENTOS

Ciencias básicas y disciplinas científicas cuyos objetos de objeto de estudio, modelos teóricos, bases conceptuales y metodologías son esenciales para la fundamentación y comprensión crítica del campo disciplinar y profesional específico.

Estas disciplinas podrán organizarse como un tronco común para conjuntos de carreras y programas dentro de la oferta UCSG, permitiendo la relativa permeabilidad entre ellas, desde el punto de vista del estudiante y de su opción por una determinada carrera o profesión.



### ***Aspectos organizativos***

La organización y desarrollo de la docencia de las asignaturas o cursos del nivel de fundamentos se podrán planificar de forma transversal y común en varias carreras y programas de la UCSG, en el contexto de una o varias Unidades Académicas.

### ***Aspectos curriculares***

La formación en investigación en el nivel de fundamentos tiene como objetivo la comprensión de los objetos de las ciencias/disciplinas, los paradigmas que los abordan y los métodos propios de su/s respectivas área/s o campos científicos.

### ***Aspectos metodológicos***

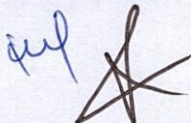
Se forma a los estudiantes, de formación explícita, para el aprendizaje estratégico o estrategias de aprendizaje que le permitan el aprendizaje profundo auténtico de los contenidos de diversa naturaleza.

Al mismo tiempo, se adoptan estrategias y metodologías de aprendizaje activos como el aula invertida, casos de estudio, gamificación,

Las estrategias y metodologías de enseñanza adoptadas, además, incidirán en el desarrollo de habilidades para la búsqueda y selección crítica de información, la familiarización con diferentes tipos de fuentes, la revisión sistemática de la literatura científica y el respeto a la ética de la investigación y de la ciencia.

## **4.2.2 NIVEL DE CONTEXTOS**

Estudio y abordaje teórico-práctico, a la par que crítico y en permanente revisión, de los contextos profesionales (espacios y campos de acción) y problemáticas de la profesión en relación directa con su objeto, que definen el tipo de competencias necesarias para un ejercicio profesional de excelencia. La definición de los contextos, por parte de las carreras y programas, considera los roles, funciones, atribuciones, etc., profesionales demandados socialmente; así como, las competencias y aprendizajes de carácter de emergente y/o en relación con las tendencias y el futuro de la profesión.





### ***Aspectos organizativos***

El diseño de las asignaturas, cursos o equivalentes consideran las subdisciplinas científicas y las interdisciplinas, fomentando el abordaje multi y/o interdisciplinar de los contenidos. Se planifican proyectos de investigación y prácticas que requieran conocimientos de más de una asignatura o disciplina.

### ***Aspectos curriculares***

La formación en investigación en el nivel de contextos tiene como objetivo la comprensión y aplicación de la metodología de investigación propia de los campos disciplinares/profesionales: enfoques, métodos de investigación (en el contexto de los diversos paradigmas de investigación), técnicas, calidad de la investigación, etc. Los estudiantes podrán desarrollar proyectos, identificando, abordando, analizando e interviniendo en un contexto profesional previamente determinado.

### ***Aspectos metodológicos***

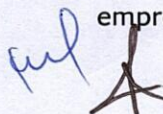
Se implementan estrategias, metodologías y métodos de enseñanza-aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades de diagnóstico, planificación, diseño, resolución de problemas, aplicación nociones teóricas, aprendizaje estratégico, etc., en contextos simulados, modelados o reales. Para ello, son útiles las metodologías basadas en casos, en problemas, en retos, en proyectos, en evidencias, simulaciones, observaciones, etc. Al mismo tiempo, se desarrollan metodologías activas y/o específicas para el aprendizaje de determinados contenidos/procedimientos como Design Thinking, Visual Thinking, Critical Thinking, etc.

#### ***4.2.3 NIVEL DE INTEGRACIÓN***

Experiencias formativas (asignaturas, cursos, proyectos de vinculación e investigación, prácticas, etc.) con énfasis práctico-experimental, interdisciplinares, vinculadas e investigativas, orientadas al análisis, intervención, planificación de soluciones, implementación y evaluación de soluciones, etc., para problemáticas y/o necesidades reales del/ de los contextos profesionales.

Estas experiencias se dan en condiciones que aseguran la generación y transferencia del aprendizaje y del conocimiento; la innovación, la concreción del compromiso con la transformación social y el liderazgo del profesional UCSG. Además, se promoverá el uso intensivo de una segunda lengua.

Del mismo modo, por parte de la UCSG, se incentivará la participación de actores sociales, empresa, redes, etc., como una de las dimensiones de la integración en este nivel de formación.





### ***Aspectos organizativos***

La organización del nivel de integración requiere de la coordinación de los responsables institucionales y de carrera/programa tanto de la docencia, como de la investigación y de la vinculación.

Se organiza, al menos, una asignatura, curso o equivalente que desarrolle los principales contenidos del proyecto/actividad de integración, que oriente al estudiante durante todo el nivel; así como evalúe y asegure calidad e integralidad de la experiencia.

Algunas de las asignaturas, cursos o equivalente de este nivel, en las carreras que así lo determinen, podrán organizarse en itinerarios. Los itinerarios corresponden, en este sentido, al conjunto de conocimientos, procedimientos, metodologías, actitudes, etc., centrados en determinados contextos profesionales (espacios y campos de acción) y/o problemáticas de la profesión.

### ***Aspectos curriculares***

Los objetivos, resultados y contenidos de la asignatura, curso o equivalente de integración son comunes a toda la oferta UCSG, pero la experiencia formativa a la que se refieran, serán determinados por cada carrera o programa.

### ***Aspectos metodológicos***

Las estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje aplicadas establecen la conexión eficaz, propositiva, transformadora y productiva con las problemáticas, situaciones y/o necesidades, en contextos reales, en relación directa con los actores sociales, instituciones, organizaciones, empresas, grupos de interés, etc. Para ello, serán útiles las aproximaciones como Aprendizaje-Servicio, Proyectos técnicos, proyectos de investigación aplicados, proyectos de intervención, proyectos artísticos, etc.

En la Fig. 6, a continuación, se grafica la propuesta (tomando la carrera de Arquitectura para el desarrollo del ejemplo) de la configuración del mesocurrículo de Grado (malla) estableciendo los porcentajes de los créditos para los tres niveles (fundamentos, contextos e integración), así como la ubicación de las prácticas preprofesionales (comunitarias y laborales) y el proceso que conduce a la titulación. Se destaca, en la figura, la determinación de un tronco común en asignaturas de diferentes áreas de conocimiento para varias carreras; así como la posibilidad de establecer varios contextos (hasta tres) con sus respectivas asignaturas y, al mismo tiempo, la opción de configurar varios itinerarios (hasta tres) con asignaturas que, en el sentido de la integración (y de la especialización) puedan ofrecer respuestas pertinentes, multi e interdisciplinarias, para los problemas teórico-prácticos de la profesión.



Fig. 6. Configuración ejemplificada del diseño mesocurricular de las carreras de grado UCSG

FUNDAMENTOS 35% MALLA (5 periodos)	INTEGRACIÓN 40% MALLA (3 periodos)				PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO TITULACIÓN
	ITINERARIO 1	ASIGNATURA ITINERARIO 3.1	ASIGNATURA ITINERARIO 3.2	ASIGNATURA ITINERARIO 3.3	
	ITINERARIO 2	ASIGNATURA ITINERARIO 2.1	ASIGNATURA ITINERARIO 2.2	ASIGNATURA ITINERARIO 2.3	
	ITINERARIO 1	ASIGNATURA ITINERARIO 1.1	ASIGNATURA ITINERARIO 1.2	ASIGNATURA ITINERARIO 1.3	
	CONTEXTO 3				
	CONTEXTO 3	ASIGNATURA CONTEXTO 3.1	ASIGNATURA CONTEXTO 3.2	ASIGNATURA CONTEXTO 3.3	
	CONTEXTO 2				
	CONTEXTO 2	ASIGNATURA CONTEXTO 2.1	ASIGNATURA CONTEXTO 2.2	ASIGNATURA CONTEXTO 2.3	
	CONTEXTO 1				
	CONTEXTO 1	ASIGNATURA CONTEXTO 1.1	ASIGNATURA CONTEXTO 1.2	ASIGNATURA CONTEXTO 1.3	
	FUNDAMENTOS PROPIOS				
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA*	ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS PROPIOS 2	ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS PROPIOS 3	
FUNDAMENTOS COMUNES	ARQUITECTURA COMPUTACIÓN INGENIERIA CIVIL DISEÑO DE INTERIORES DISEÑO GRÁFICO ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN AGROINDUSTRIA AGROPECUARIA TELECOMUNICACIONES ELECTRICIDAD MEDICINA VETERINARIA ENFERMERIA MEDICINA FISIOTERAPIA NUTRICION ODONTOLOGIA EDUCACIÓN Pedagogía de los idiomas Nacionales e Inglés LINGÜÍSTICA COMUNICACIÓN PSICOLOGIA CLINICA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL DERECHO TRABAJO SOCIAL CONTABILIDAD Y AUDITORIA ADMINISTRACION DE EMPRESAS MERCADOTECNIA EMPRENDIMIENTO E INNOVACION SOCIAL ECONOMIA NEGOCIOS INTERNACIONALES COMERCIO EXTERIOR TURISMO CINE ARTES MUSICALES ANIMACION DIGITAL				
	CÁLCULO (DE UNA VARIABLE, VARIAS VARIABLES, DIFERENCIAL, INTEGRAL) FÍSICA FÍSICA GENERAL ESTADISTICA MATEMÁTICAS PROGRAMACIÓN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		BIOQUIMICA QUIMICA ANATOMIA FISILOGIA BIOLOGIA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN HISTORIA FILOSOFÍA DERECHO ESTADÍSTICA ANTROPOLOGÍA ECONOMIA MATEMÁTICAS PSICOLOGÍA	
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA*		CIENCIAS DE LA SALUD*	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS*	
	Asignaturas transversales - Modelo educativo institucional CULTURAS CONTEMPORÁNEAS HUMANISMO INTEGRAL I HUMANISMO INTEGRAL II LENGUAJE Y PENSAMIENTO I LENGUAJE Y PENSAMIENTO II				
	*Se han seleccionado asignaturas a modo de ejemplo: la lista no es exhaustiva. ** Ejemplo de asignatura de FUNDAMENTOS propia de la carrera. Se establecerán tantas asignaturas de fundamentos propios de la carrera, como sean necesarias. ***A determinar el inicio del proceso por parte de la carrera/Facultad.				

Fuente: Elaboración propia



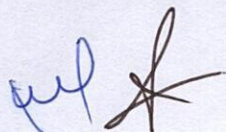
## 5. COMPETENCIAS TRANSVERSALES UCSG

La competencia se define como la “capacidad de desarrollo para movilizar interactivamente y utilizar éticamente la información, los datos, los conocimientos, las habilidades, los valores, las actitudes y la tecnología para participar eficazmente y actuar en diversos contextos del siglo XXI con el fin de lograr el bien individual, colectivo y global” (IBE-UNESCO, 2019, 27). Más que el contenido de los aprendizajes, lo que importa hoy es su aplicación en “los contextos cambiantes, imprevisibles e incluso perturbadores del siglo XXI en general y de la Industria 4.0 en particular” (Ibíd.).

El diseño curricular basado en competencias según considera el perfil de egreso de las carreras UCSG como el conjunto de competencias transversales (genéricas o esenciales) y específicas (profesionales) que definen la oferta (meso y microcurrículo) y desarrollo formativo (estrategias, metodologías, recursos, etc.) de la carrera o programa.

En concreto, las competencias transversales o profesionales se desglosan en sus componentes (normalmente, resultados de aprendizaje) y se planifican, desarrollan y evalúan a lo largo del plan de estudios. Para ello, adoptan una estructura modular, pero—al mismo tiempo—integran las habilidades, contenidos declarativos, procedimentales, actitudinales, estrategias de aprendizaje y evaluación (Rosales et al., 2017). Cabe destacar que, desde el punto de vista operativo, las competencias integran “una serie de habilidades y comportamientos de alto nivel que representan la capacidad de hacer frente a situaciones complejas e imprevisibles; esta definición operativa incluye conocimientos, habilidades, actitudes, metacognición y pensamiento estratégico, y presupone la toma de decisiones consciente e intencionada” (Westera, 2001). Esto exige la planificación de estos componentes, de forma consistente y progresiva a lo largo del programa de estudios o malla.

La evaluación de competencias, por su parte, requiere del establecimiento de criterios de evaluación basados en el logro de desempeños (Rosales et al., 2017). Es fundamental que los alumnos puedan “establecer conexiones de forma inteligente entre los elementos de una competencia, integrarlos y aplicarlos de forma interactiva para responder a las exigencias del contexto, así como para cambiar sus contextos” (IBE-UNESCO, 2019, 27). Con todo, la evaluación de las competencias es un proceso complejo, ya que —por definición— en la evaluación de competencias deberán estimarse desempeños futuros.





### ***Aspectos organizativos***

Las competencias transversales son definidas, concretadas y propuestas (en su aspecto curricular y metodológico) por el Vicerrectorado Académico de la UCSG. Del mismo modo, el sistema, instrumentos y criterios de evaluación son de carácter institucional.

Las competencias profesionales están definidas en el perfil de egreso de la carrera y se concretan como resultados de aprendizaje de las asignaturas, cursos o equivalentes.

### ***Aspectos curriculares***

Las competencias transversales se integran al currículo en la planificación de las asignaturas, cursos o equivalentes, así como actividades previstas en los diferentes niveles curriculares.

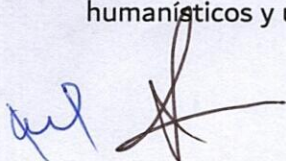
### ***Aspectos metodológicos***

Las estrategias, actividades e instrumentos de evaluación deberán ir más allá de una prueba bien definida y controlada, ya que la competencia se despliega en entornos, singulares e indefinidos, no pre-establecidos e idénticos. La evaluación de competencias deberá atender a las siguientes características (cf. Westera, 2001):

- Promover la transferencia de aprendizajes a un conjunto de nuevas situaciones, cada una de relativa complejidad.
- Concreción y consenso acerca de la estructura y el funcionamiento de la competencia.
- Adopción de un enfoque por resultados de aprendizaje que posibiliten la planificación micro curricular, el diseño de ambientes de aprendizaje y la determinación de los desempeños a ser evaluados.

## **5.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES UCSG**

En la misión y visión de la UCSG, así como en sus fines, podemos hallar los componentes clave que configuran las competencias transversales definidas. Estas competencias, recogidas a continuación, integran los componentes conceptuales, procedimentales, actitudinales, así como el uso de tecnología para la solución estratégica de problemas y necesidades del contexto, orientados por valores humanísticos y un elevado sentido ético:





**Figura 6: Competencias transversales UCSG**



**Fuente: Elaboración propia**

### ***Líder socialmente responsable***

Innovador, emprendedor, autónomo, con conocimientos y habilidades para asumir los desafíos de la sociedad en un mundo cambiante, en el marco de la razón crítica y dialogante del pensamiento plural y complejo. Fomenta la democracia, la paz, la convivencia armónica y la justicia social. Gestiona eficazmente grupos y equipos de trabajo de diferente naturaleza.

### ***Ciudadano socialmente comprometido***

Con responsabilidad social y ambiental. Interesado en el fortalecimiento de la educación, los saberes ancestrales y la cultura nacional. Contribuye a los objetivos de los planes de desarrollo nacional, regional, local y sectorial, en el marco de la sostenibilidad, teniendo como horizonte de su acción global los objetivos de desarrollo humano y social mundiales. Debate, orienta y plantea alternativas de solución a los problemas del desarrollo nacional, regional, local y sectorial, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, solidaria, equitativa, equilibrada y de generación permanente de oportunidades y del ejercicio de valores humanos y ciudadanos.



## **Aprendiz a lo largo de la vida**

Con habilidades para el aprendizaje estratégico de contenidos, metodologías, métodos, etc., de forma permanente, contextualizada, tecnológica, crítica y relevante. Planifica, gestiona y evalúa su propio proceso de aprendizaje de forma autónoma y autorregulada, en diferentes modalidades de aprendizaje (presencial, virtual, a distancia o híbrido).

## **Profesional de excelencia**

Con sólidos valores éticos y morales, conciencia reflexiva. Desarrolla, difunde y transfiere conocimiento científico, humanístico y tecnológico, fomentando el diálogo entre el conocimiento y los saberes disciplinares, profesionales y culturales.

## **6. ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

La base normativa la encontramos en el Art. 66 párrafo 3 del RRA 2022, donde se indica que “las evaluaciones de carácter formativo y sumativo deberán aplicarse a todo el estudiantado al menos dos (2) veces durante el período académico, cada una. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada, conforme la regulación interna de las IES”

Cada carrera y Facultad UCSG determinará las metodologías, recursos, formatos y herramientas para la evaluación. Para ello, deberá organizar las actividades de aprendizaje conforme la siguiente distribución de componentes de aprendizaje en contacto con el docente (ACD), aprendizaje autónomo (AA) y aprendizaje práctico experimental (APE):

**Tabla 1: Componentes y momentos de la evaluación**

	Primera evaluación		Segunda evaluación		Observaciones
<b>Tipo de evaluación</b>	Formativa (AA-APE)	50%	Formativa (AA-APE)	50%	Puede ser un proyecto desarrollado a lo largo de la asignatura y calificado, al menos, en dos momentos; y/o, el conjunto de actividades de enseñanza aprendizaje desarrolladas por los estudiantes en el periodo que deberán, así también, tener dos momentos de calificación. Del mismo modo serán consideradas como práctico experimental las actividades que requieran laboratorio.
	Sumativa (ACD) (Examen)	50%	Sumativa (ACD) (Examen)	50%	Puede ser examen (parcial y final)

**Fuente: Elaboración propia**



El componente de aprendizaje autónomo se considera, para efectos de evaluación, integrado en las actividades de aprendizaje práctico-experimental. Cabe destacar que las actividades autónomas, “de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y resolución de problemas (...) para conocer, investigar e innovar; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo (...)” (RRA, 2022, Art. 24) serán preparatorias, de consolidación y profundización de los aprendizajes de los otros dos componentes.

Habrà un examen de recuperación, que será acumulativo, al que podrán acogerse los estudiantes, a excepción de aquellos que se retiraron de la carrera durante el ciclo (resciliación o anulación), o reprobaron la materia por asistencia.

En todos los casos la nota más alta del examen de recuperación elimina a la nota más baja de uno de los dos parciales.

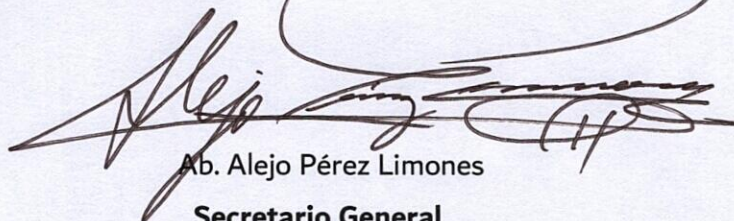
En los casos de la materia de Taller o Seminario, y cuya aprobación depende de la entrega de un trabajo, la fecha del examen supletorio será la misma que para la entrega del trabajo.

Cualquier otra situación no contemplada en la presente resolución administrativa, será resuelta por el Rectorado de acuerdo a la circunstancia, previo los informes correspondientes.

El cumplimiento de esta resolución estará a cargo del Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Vinculación, Centro de Cómputo, Pro Secretaría General dentro de sus respectivas competencias.

Vigencia: la presente resolución entrará en vigencia a partir del periodo A 2023.

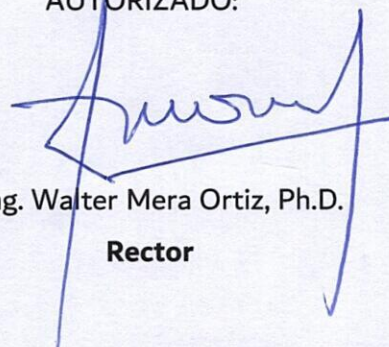
LO CERTIFICO:



Ab. Alejo Pérez Limones  
**Secretario General**



AUTORIZADO:



Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.  
**Rector**



## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burgos, J. M. (2013). *Antropología: una guía para la existencia*. (Palabra, Ed.; Vol. 7).
- Collazo, M. (2010). El currículo universitario como escenario de tensiones sociales y académicas. *Didáskomai*, 1, 5–23.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). *Modelo\_Eval\_UEP\_2019\_compressed-3*.
- Consejo de Educación Superior (2022). Reglamento de Régimen Académico. CES.
- Escudero Hanón, A., & Ramírez Montoya, M. S. (n.d.). *Modelo de continuidad de servicios educativos ante un contexto de emergencia y sus etapas de crisis*.
- Estrada-Perea, B. M., & Pinto-Blanco, A. M. (2021). Análisis comparativo de Modelos educativos para la educación superior virtual y sostenible. *Entramado*, 17(1), 168–184. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.6131>
- Gallardo Orellana, H. (2015). *La influencia de la Cátedra de Humanismo Integral en el perfil de los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Elaboración del micro currículo para el primer ciclo del año 2014*.
- García Contador, Y., & Gutiérrez Esteban, P. (2020). *El rol docente en la sociedad digital Universidad de Extremadura*. <http://greav.ub.edu/der/>
- IBE-UNESCO. (2019). *Future Competences and the Future of Curriculum A Global Reference for Curricula Transformation*. <http://www.ibe.unesco.org/es/news/future-competences-and-future-curriculum-global-reference-curriculum-transformation>
- IESALC-UNESCO. (n.d.). *¿Reanudación o reforma? Seguimiento del impacto global de la pandemia COVID-19 en la educación superior tras dos años de interrupción*.
- Kaendler, C., Wiedmann, M., Rummel, N., & Spada, H. (2015). Teacher competencies for the implementation of collaborative learning in the classroom: A framework and research review. In *Educational Psychology Review* (Vol. 27, Issue 3, pp. 505–536). Springer New York LLC. <https://doi.org/10.1007/s10648-014-9288-9>
- Mardones, J. M. (1991). *Postmodernidad y neoconservadurismo: reflexiones sobre la fe y la cultura*. Ed. Verbo Divino.



- Mulder, M. (2007). *Introducción al número especial sobre competencia Competencia: la esencia y la utilización del concepto en la formación profesional inicial y permanente*. <http://europa.eu.int/eurodicautom/Con->
- Mulder, Martin, Weigel, Tanja, Collings, & Kate. (2008). *Redalyc.El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875007>
- Ramirez Montoya, M. (n.d.). *Modelos y estrategias de enseñanza para ambientes innovadores*. [www.ebookstec.com](http://www.ebookstec.com)
- Reilly, C., & Reeves, T. C. (2022). Refining active learning design principles through design-based research. *Active Learning in Higher Education*, 146978742210961. <https://doi.org/10.1177/14697874221096140>
- Rosales, M. H., Lirio, R. P., & Valenzuela, M. K. (2017). Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias Una experiencia participativa de 24 carreras profesionales de la UNASAM. In *Revista Iberoamericana de Educación* (Vol. 74).
- Westera, W. (2001). Competences in education: A confusion of tongues. *Journal of Curriculum Studies*, 33(1), 75–88. <https://doi.org/10.1080/00220270120625>

